



DECRETO N° 107 /

TEMUCO, 18 ENE 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.01.2023; presentada por TAPIA CUEVAS ELIAS ANTONIO.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : TAPIA CUEVAS ELIAS ANTONIO
R.U.T. : 18.196.149-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-5146
Código : 749.009
Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : SAN RAMON N°0230
A la dirección comercial : JUAN CANIULLAN N°01994
Rol Avalúo : 2676-46
Fecha de Solicitud : 04.01.2023
Traslado N° : 2
Fecha : 11.01.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR-ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/M/N/bcf
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

IDDOC: 2631716